



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD DE
LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Versión 01

Octubre, 2009

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Jaén, ya evaluado positivamente en febrero de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la EU de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén ha modificado los Capítulos 2, 3 y 4 del MSIGC, así como los procedimientos PC16 y PM02, remitiendo estos documentos para su evaluación a la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación de ANECA, emite su valoración, basándose en las siguientes consideraciones:

Capítulo 2: Presentación del Centro

Presenta una amplia descripción de las competencias y funciones de los órganos de gobierno y comisiones así como los datos de identificación del propio Centro.

Capítulo 3: Estructura del centro para la calidad

Desarrolla la existencia, claramente constatada, de una estructura en el propio Centro para el desarrollo y implementación del SIGC.

Capítulo 4: Política y objetivos de calidad

Incorpora el anexo 4.1 que desarrolla cómo el Centro define, revisa y mantiene su Política y objetivos de calidad.

PC16: Prácticas clínicas

Se incorpora este procedimiento que da cuenta del registro específico y detallado de los accidentes biológicos que pudieran sufrir los estudiantes por pinchazo/inoculación con agujas u objetos punzantes, contacto con sangre y fluidos corporales en mucosas o herida abierta, u otros tipos.

PM02 Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

Este procedimiento se relaciona con el PC16 para evaluar el grado de satisfacción que sobre las prácticas clínicas tienen los estudiantes, profesorado y titulados, a través de sus correspondientes encuestas. Además, se ha creado específicamente la Encuesta de satisfacción de los directivos de las instituciones sanitarias y sociosanitarias,

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la EU de Ciencias de la Salud atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente, y que, de manera resumida, son:

1. Aunque en la actual estructura organizativa de la Universidad de Jaén, los centros no tienen competencia directa sobre el personal de administración y servicios, esta Escuela debería, al menos, poder plantear propuestas respecto de la revisión y mejora de la calidad de su PAS, aunque quien las deba resolver sea la Gerencia.

PROPUESTAS DE MEJORA

2. Parece oportuno recomendar una modificación adicional, puesto que en muchos de los procedimientos del SGIC sólo se cita la oferta formativa de grado, y dado que el SGIC debe incluir en su alcance tanto las titulaciones de grado como las de postgrado, incluido el doctorado, debería incorporarse menciones a los estudios de máster y doctorado (en el caso de que este Centro de la Universidad de Jaén los imparta o los vaya a ofertar).

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.